



75221

MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Francisco Novo Ubeda, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-San Bernardo, 85

por :

"FAJA INFANTIL PERFECCIONADA"

- - - -



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un nuevo tipo de faja infantil dotada de un aditamento especial que impide que ésta se desplace de su lugar por efecto del movimiento del cuerpo, sirviendo también como braga.
- 5.-
- 10.- El uso de las fajas infantiles elásticas es cada día más difundido, siendo recomendados por los médicos paricutores y pediatras por su mejor acoplamiento y ajuste perfecto al vientre. Por otra parte su forma tubular permite una mejor y más rápida colocación en el niño.
- 15.- El único inconveniente que presentan las fajas de este tipo actualmente en uso, es que, por efecto de los movimientos del cuerpo, ésta se desplaza de su lugar adecuado hacia arriba, descubriendo parte del vientre, produciendo molestias.
- 20.- El presente modelo de utilidad es una faja del tipo indicado anteriormente, que presenta una tira de tela suave, unida por botones al cuerpo de la faja, de forma que al mismo tiempo que impide que ésta se desplace presente utilidad como braga, siendo, por su unión fácilmente recambiable, para efectuar su lavado substituyéndola por otra limpia.
- 25.- En resumen, este modelo de utilidad es una prenda practiquísima, por su uso cómodo e higiénico. Es económica, pues su banda inferior substituye a las bragas, siendo su confección más económica que éstas.
- 30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y única-

7522 L^o



mente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

35.-

En este plano:

Fig. 1^a, vista frontal con la parte superior seccionada para permitir la observación de la forma de sujeción de la banda inferior.

Fig. 2^a, vista frontal con la banda abotonada.

40.-

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Faja tubular elástica.

(2).-Banda inferior de tela.

(3).-Botones anteriores.

(4).-Botones posteriores.

45.-

(5).- Tiras elásticas anteriores.

(6).-Tiras elásticas posteriores.

(7).-Ojales.

(8).-Parte reforzada, con felpa.

(9).-Elástico interior.

50.-

A la faja tubular (1) constituida por tejido elástico se fija la banda de tela (2), para lo cual existen en el interior del tubular las tres pequeñas tiras elásticas (6) terminadas en un ojal (7) y en la parte exterior los dos botones (3).

La posición de los botones corresponde a la parte anterior y

55.-

la de las tiras a la parte posterior, estando la faja en posición de uso.

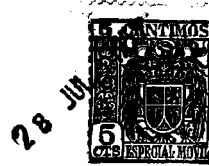
La banda (2) presenta una forma alargada, estrechada en el centro con dos tiras elásticas (5) dotadas de dos ojales que se corresponden con los botones (3) y tres botones (4) en

60.-

el otro extremo.

En su parte central, la banda (2) está reforzada por la tela de felpa (8), absorbente y suave.

Los botones (4), al ser introducidos en los ojales de la tira (6) por un lado, y los botones (3) en los ojales de la ti-



65.- ra (5), por otro, sujetan a la banda (2) uniéndola al tubular (1). De esta forma queda constituida una especie de braga-faja, que además de su doble utilidad impide el movimiento del tubular.

70.- El hecho de que existan dos ojales en las tiras elásticas permite un mejor ajuste de la banda, regulando las dimensiones del conjunto.

El elástico (9) de la banda, permite un mejor ajuste de ésta al cuerpo.

75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

80.-

REIVINDICACIONES

85.- 1ª). - "FAJA INFANTIL PERFECCIONADA" que se caracteriza por estar constituida por una banda de tela reforzada con felpa, que unida a la parte superior, una faja tubular elástica, por medio de botones o elementos de unión adecuados, impide el desplazamiento de dicha parte superior tubular, sirviendo el mismo tiempo de bragas, permitiendo fácilmente la separación de ambas piezas componentes, su forma de unión.

90.- 2ª). - "FAJA INFANTIL PERFECCIONADA" que se caracteriza por que la banda inferior está constituida por una tira de tela cuya forma es estrechada en el centro, estando reforzada en este lugar por felpa o tejido similar, suave y absorbente, presentando en los extremos pequeñas tiras elásticas o botones para su unión con otras tiras o botones situados en el tubular, estando las tiras dotadas de varios ojales para permitir un mejor

75221



95.- ajuste y siendo la fijación del extremo posterior de la banda por el interior del tubular y el del extremo anterior por el exterior del tubular.

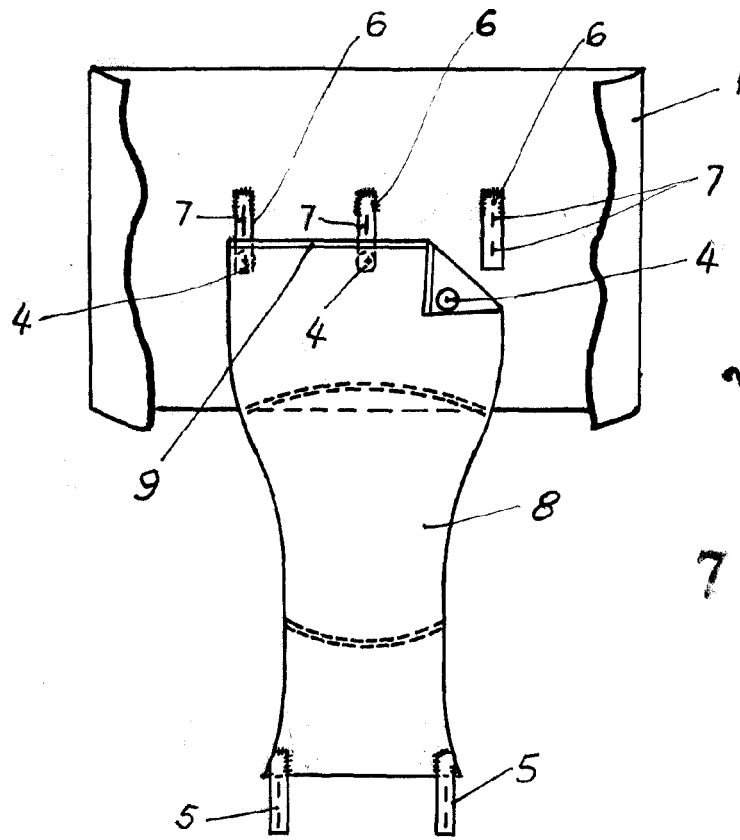
100.- 3ª).- "FAJA INFANTIL PERFECCIONADA" que se caracteriza por un elástico situado en el extremo posterior de la banda objeto de la anterior reivindicación, cuyo fin es la mejor adaptación al cuerpo de este elemento.

4ª).- "FAJA INFANTIL PERFECCIONADA".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento **cinco** líneas, incluidas éstas.

Madrid, 28 de Julio de 1.959.-

El Director General
E. E.
[Handwritten signature]



78

75221

Fig. 1

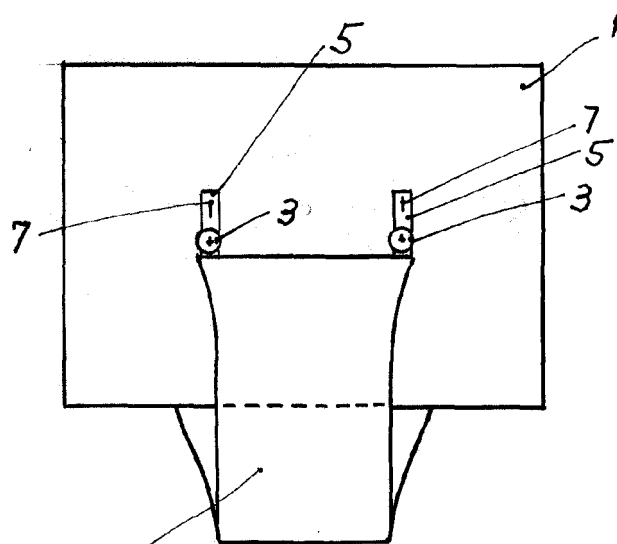


Fig. 2

Madrid, 2 de Julio de 1.959

Escala variable